



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	4	24/08/2024	LEGISLATIVO

Tribunal Electoral deberá resolver

● Una vez aprobado el proyecto por el INE, inicia un plazo de 48 horas para que se presenten las impugnaciones contra el acuerdo de distribución de plurinominales en el Congreso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Sala Superior del Tribunal, a su vez, tendrá 72 horas para resolver las impugnaciones y recursos y emitir una resolución a más tardar el próximo miércoles, que será inatacable. ● Otilia Carvajal